



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS AYUDA AUDIOVISUAL-JULIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Audiovisual de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la asistencia técnica necesaria para garantizar el normal desarrollo de las actividades del área, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	PROVEDOR	MONTO
30/06/2025	FAC C 00001-00000067	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$879.523,40
30/06/2025	FAC C 00001-00000031	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$879.523,40
30/06/2025	FAC C 00002-00000069	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$890.523,40
30/06/2025	FAC C 00001-00000025	LESCANO TOMAS	\$879.523,40
		TOTAL	\$3.529.093,60

En concepto de servicios de asistencia técnica para el Área Audiovisual prestados durante el mes de junio del corriente año y el pago de las licencias de Adobe, por un total de pesos tres millones quinientos veintinueve mil noventa y tres con 60/100 (\$3.529.093,60).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.